



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 182 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 30 DIC. 2009

VISTOS:

El Informe N° 87-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 30 de diciembre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES (Responsable de la Actividad); el Informe N° 425-2009-GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 30 de diciembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 152-2009-GRC-GRDS de fecha 27 de octubre de 2009, se aprobó el Expediente de la Actividad: "**PROGRAMA DE PINTURA DE 03 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EMBLEMÁTICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", con un presupuesto desagregado de **S/. 545,421.44 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintiuno con 44/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de OCTUBRE de 2009, con un plazo de ejecución de sesenta y cinco (65) días calendario, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 87-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 30 de diciembre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES (Responsable de la Actividad), mediante el cual solicita la Ampliación de Plazo por cuarenta y seis **(46) días calendario**, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 152-2009-GRC-GRDS de fecha 27 de octubre de 2009, que se computan del **01 de enero de 2010 al 15 de febrero de 2010**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, tal como consta en el **ANEXO N° 01** que debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

Que, asimismo el Responsable sustenta que la citada Ampliación de Plazo se debe a consecuencia de una reprogramación de acciones consignadas en la Actividad para cumplimiento del objetivo, dichas acciones obran en el **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Actividad, que en Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, precisando que dicha ampliación tendrá como finalidad el cumplimiento del saldo de las metas físicas – financieras de la Actividad;

Que, mediante documento de Vistos, de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento; da conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, solicitando se apruebe la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** de la Actividad, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 152-2009-GRC-GRDS de fecha 27 de octubre de 2009, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, por cuarenta y seis **(46) días calendario**, que se computan del **01 de enero de 2010 al 15 de febrero de 2010**, concordante con el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la ampliación de plazo, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG –Normas de Control Interno;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional N°s 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente, contando con el visto del Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;



SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, por las razones expuestas, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Expediente de la Actividad **"PROGRAMA DE PINTURA DE 03 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EMBLEMÁTICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, por cuarenta y seis (46) días calendario, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 152-2009-GRC-GRDS de fecha 27 de octubre de 2009, que se computan del **01 de enero de 2010 al 15 de febrero de 2010**, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, que en **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **Gobierno Regional del Callao**

GIOCONDA TRIPI MORALES
Gerente Regional de Desarrollo Social



ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "PROGRAMA DE PINTURA DE 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EMBLEMÁTICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

Descripción	Plazo de ejecución: 65 días (Del 28 de octubre de 2009 al 31 de diciembre de 2009)			1ra ampliación de plazo: 46 días (Del 01 de enero de 2010 al 15 de febrero de 2010)	
	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero
1. Coordinación con la Dirección Regional de Educación del Callao, y las Instituciones Educativas beneficiadas.	X				
2. Coordinación con los Coordinadores Zonales y Maestros de Obra sobre el trabajo a realizar.		X	X		
3. Control y Supervisión de las Actividades ejecutadas al final del día.		X	X		
4. Supervisión de la Ejecución de los Servicios Técnicos Contratados al final del día, en términos de Calidad del Servicio.		X	X		
5. Supervisión del Uso de los bienes Alquilados, en términos de realmente usados.		X	X		
6. Reporte de Avance obra ejecutada vs pendiente, en referencia a la Obra total Programada.		X	X		
7. Abastecimiento de Materiales de Construcción, en base al Requerimiento de Materiales presentado		X	X	X	
8. Ejecución del Pintado de Locales de las Instituciones Educativas.		X	X	X	
9. Ejecución del Tarrajeo de Locales de las Instituciones Educativas.		X	X		
10. Ejecución del Tratamiento del Salitre de Locales de las Instituciones Educativas.		X	X		
11. Presentación del Acta de Conformidad de los Servicios Contratados en términos de Calidad del Servicio.					X
12. Presentación del Acta de Recepción de bienes Confeccionados/encargo: Producto Terminado.					X
13. Control de Almacén en Kardex detallado por Material, y respectivo reporte de Saldos de Materiales.		X	X		
14. Movilización del personal, equipos y materiales al lugar de trabajo desde la sede de la GRDS.		X	X		
15. Presentación del Informe Técnico Final (ITF).					X

